



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/ASO/069	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 DE MAYO DE 2019	BOUC: 31 DE MAYO DE 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA	
DEPARTAMENTO: LÓGICA Y FILOSOFÍA TEÓRICA	
FACULTAD: FILOSOFÍA	
PERFIL PROFESIONAL: PROFESOR DE SECUNDARIA/INVESTIGADOR	
ACTIVIDAD DOCENTE: FORMACIÓN DEL PROFESORADO: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA, ANTROPOLOGÍA II, PRÁCTICUM	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
REYES MELERO, IGNACIO DE LOS	5,2



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-6 puntos)						Experiencia docente e investigadora (0-3 puntos)			Otros méritos (0-1 puntos)			Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL			
	1	2	3	4	5	6	Total	7	8	9	Total	10			11	12	Total
REYES MELERO, IGNACIO DE LOS	1,6	--	--	--	--	--	1,6	0,6	0,8	1,25	2,65	0,95	--	--	0,95	--	5,2
GARCÍA ARNALDOS, MARÍA DOLORES	2,8	--	--	--	--	--	2,8	0,3	0,7	0,8	1,8	0,5	--	--	0,5	--	5,1
SÁNCHEZ OVCHAROV, CARMEN	2,2	--	--	--	--	--	2,2	1	0,3	1	2,3	0,2	--	--	0,2	--	4,7
FABRE SEGURA, JUAN MANUEL	4,2	--	--	--	--	--	4,2	0	0	0	0	0,3	--	--	0,3	--	4,5
ANTÓN BOOX, IGNACI JAVIER	2,4	--	--	--	--	--	2,4	1	0,5	0	1,5	0,3	--	--	0,3	--	4,2
ESTEBAN GARCÍA, MARÍA	1	--	--	--	--	--	1	0,6	0,1	1,2	1,9	1	--	--	1	--	3,9
NATUCCI CORTAZZO, JULIÁN PABLO	2,2	--	--	--	--	--	2,2	0,1	0,2	0	0,3	1	--	--	1	--	3,5
TEJEDOR DE LA IGLESIA, CÉSAR	2,2	--	--	--	--	--	2,2	0,5	0,4	0	0,9	0,2	--	--	0,2	--	3,3
QUEJIGO SÁNCHEZ-GUIJALDO, BELÉN	1,1	--	--	--	--	--	1,1	0,2	0,25	1	1,45	0,45	--	--	0,45	--	3,0
CARABANTES LÓPEZ, MANUEL	1	--	--	--	--	--	1	0	0,5	1	1,5	0,2	--	--	0,2	--	2,7
BETHENCOURT PÉREZ, ÓSCAR RAMÓN	1	--	--	--	--	--	1	0	0,1	1	1,1	0,3	--	--	0,3	--	2,4
BRAVO VILLASANTE, CARMEN	0,4	--	--	--	--	--	0,4	0,2	0,3	1	1,5	0,3	--	--	0,3	--	2,2
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0,08	--	--	--	--	--	0,08	0,1	0	0,5	0,6	1	--	--	1	--	1,68
VERDÚ DE LA ORDEN, ELADIO JOSÉ	0,16	--	--	--	--	--	0,16	0,2	0,1	0,5	0,8	0,4	--	--	0,4	--	1,36
DORADO ALFARO, DANIEL	0	--	--	--	--	--	0	0,1	0,3	0,5	0,9	0,1	--	--	0,1	--	1
DÍAZ GAVLÁN, JOSÉ IGNACIO	0,6	--	--	--	--	--	0,6	0	0	0	0	0,2	--	--	0,2	--	0,8



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia docente en educación secundaria obligatoria y bachillerato en el perfil de la plaza (hasta 0.2 puntos por curso académico, según sea a tiempo completo o tiempo parcial, desempeño de cargos directivos, etc.). No se tiene en cuenta otra experiencia profesional ajena al perfil
2.-	--
3.-	--
4.-	--
5.-	--
6.-	--
7.-	Experiencia docente universitaria en el área a la que está asignada la plaza (filosofía), especialmente en las materias para las que se convoca y, secundariamente, en el ámbito de conocimiento del departamento. Experiencia investigadora en el área a la que está asignada la plaza: becas de investigación, especialmente FPU y similares, participación en proyectos de investigación, estancias investigadoras, etc.
8.-	Publicaciones científicas relacionadas con las materias para las que se convoca la plaza
9.-	Título de doctor en filosofía, doctorado europeo o similar, premio extraordinario de doctorado
10.-	Otras titulaciones distintas de filosofía (grados, licenciaturas, másteres, doctorados, etc.). Premios y reconocimientos profesionales. Acreditaciones para distintas figuras de profesor. Actividad profesional relacionada con el perfil de la plaza no contemplada en el primer apartado, etc.
11.-	--
12.-	--

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
OSTALÉ GARCÍA, JULIO	2
VIÑUELA VILLA, PEDRO AURELIO	3

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____




Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 17 de julio de 2019.

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: <u>Carlos Fernández Linares</u>	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: <u>Paloma Martínez Matas</u>	
 Firmado: <u>Juan José G. Norro</u>	 Firmado: <u>María José Calero</u>	 Firmado: <u>CARMEN SERRANO</u>



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 13 de julio de 2019

Firmado: Le. Dolores Acuña